REPÚBLICA DE COLOMBIA RAWA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI

AUTO: 1240

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR (Mínima Cuantía)

DEMANDANTE: JHON FREDY BARRETO RIOS

DEMANDADO: NORMA BOLENA VICTORIA VINASCO

RADICACIÓN: 76001-40-03-002-**2023-00804**-00

DIECISIETE (17) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Encuentra el Despacho que, diferentes bancos, entidades financieras y la Gobernación del Valle del Cauca han enviado respuesta a las órdenes de embargo a ellos comunicadas, mimas que serán puestas en conocimiento de la parte interesada.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

ÚNICO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante las respuestas allegadas por parte de diferentes bancos, entidades financieras y la Gobernación del Valle del Cauca, para los fines pertinentes, las cuales podrán ser solicitadas al correo electrónico del despacho j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DONALD HERNAN CHALDO SEPULVEDA

ARAR